



No. 142 / Noviembre 23 de 2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
1	ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE ACEPTACIÓN DE OPERACIONES EN EL SEGMENTO DE DERIVADOS FINANCIEROS PARA EL OIS IBR	2

ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE OPERACIÓN ACEPTACIÓN DE OPERACIONES EN EL SEGMENTO DE DERIVADOS FINANCIEROS PARA EL OIS IBR DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 142 de 2021 por medio del cual establece un Horario de sesión de aceptación de operaciones en el segmento de derivados financieros para el OIS IBR de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No. 142 de 2021 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:





“INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 142”

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: ACEPTACIÓN DE OPERACIONES EN EL SEGMENTO DE DERIVADOS FINANCIEROS PARA EL OIS IBR DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 23 de noviembre de 2021.

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo establece un Horario de Funcionamiento adicional para las siguientes sesiones: Aceptación de operaciones en el segmento de derivados financieros para el OIS IBR para el día 23 de noviembre de 2021

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de aceptación de operaciones en el segmento de derivados financieros para el OIS IBR se establece de las 4:30 p.m. hasta las 7:30 p.m. del 23 de noviembre de 2021.

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos 3277000 Extensiones 245, 250 y 211 o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 23 de noviembre de 2021.

AMPARO TOVAR GÓMEZ
Suplente del Gerente



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*